**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



**OFICIALIA MAYOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y ACTIVO FIJO**

**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**No. 00020043-004-10**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA PARA LA SEDESOL**

México, D.F., a 25 de marzo de 2010.

|  |  |
| --- | --- |
| La presente Convocatoria a la licitación fue revisada por el Subcomité de Revisión de Convocatorias a la licitación pública para los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su Primera sesión Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2010. |  |

**ÍNDICE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Numeral** | **Contenido** | **Página** |
|  |  |  |
| 1 | Presentación de la Convocatoria a la Licitación Pública ….…………………………… | 4 |
| 2 | Glosario. …………………………………………………………………………………….. | 5 |
| 33.13.23.3 | Información general de la licitación……………………………………………………….Unidades Administrativas, Convocante, Solicitante y Domicilios……………………….Calendario y lugar de los actos……………………………………………………………Consulta y forma de obtención de la Convocatoria a la Licitación …………………. | 8889 |
| 44.14.24.34.44.54.64.74.8 | Descripción de los bienes requeridos ………………………………......………………..Descripción de los bienes, unidad y cantidades requeridas……………………………Vigencia del pedido………………………………………………………………..………..Plazo y lugar de entrega……………………………………………………………………Condiciones de entrega…………………………………………………………………….Catálogos…………………………………………………………………………………….Normas de calidad……………………….………………………………………………….Carta de garantía………………………..…………………………………………………..Pruebas de Laboratorio …..…………………………………………………………….. | 99991010111111 |
| 55.15.25.35.45.5 | Requisitos para participar en esta licitación………………………………………….…..Forma de acreditación de la personalidad jurídica………………………………………Proposiciones…………………………………………………………………………….….Instrucciones para elaborar las proposiciones…………………………………………..Documentación complementaria ………………………………………………………….Proposición técnica y económica………………………………………………………… | 111314141516 |
| 6.6.16.26.36.46.5 | Condiciones de precio y pago ….…………………………………………………………Condiciones de precio ……………………………………………………………….…….Condiciones de pago …...…………………………………………………………………Impuestos y derechos………………………………………………………………………Patentes y marcas. …………………………………………………………………………Defectos y vicios ocultos ………………………………………………………………….. | 171718191919 |
| 77.17.27.37.47.5 | Desarrollo de los eventos de la licitación ..………………………………………………Solicitudes para aclaración al contenido de la Convocatoria ……………………........Junta para la aclaración del contenido de la Convocatoria a la licitación ……………Registro de participantes ...………………………………………………………………..Acto de presentación y apertura de proposiciones……………………………………..Acto de fallo…………………………………………………………………………………. | 192021222223 |
| 88.1 | Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones …...………………………..Evaluación de las proposiciones .…….………………………………………………….. | 2323 |
| 9 | Causas de desechamiento de las proposiciones. …...…………………………………. | 24 |
| 10 | Suspensión temporal de la licitación……………………………………………………... | 26 |
| 11 | Cancelación de la licitación, partidas o conceptos. ……………………………………. | 26 |
| 12 | Declaración de licitación desierta………………………………………………….……… | 26 |
| 1313.113.2 | Modificaciones que podrán efectuarse…………………………………………………...A la convocatoria a la licitación. ..…………………………………………..…………….A los pedidos. ………………………………………………………………………………. | 262627 |
| 1414.114.214.314.414.5 | Información relativa a los pedidos. ………………………………………….…………....Adjudicación de los pedidos. ...…………………………………………….…..…………Acreditación de los licitantes que resulten adjudicados, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. ……………………….………………Firma del pedido. ……………………………………………………………….…..………Garantía de cumplimiento del pedido. ……………………………………………………Devolución de la garantía. ……………………………………………………….……….. | 272727282930 |
| 1515.115.215.3 | Sanciones. ………………………….………………………………………………….……Deducciones…………………………………………………………………………………Pena Convencional. ………………………………………………………………….…….Por incumplimiento al pedido……………………………………………………………… | 30303131 |
| 16 | Rescisión del pedido. ……………………………………………………………………… | 31 |
| 17 | Terminación anticipada del pedido. ……………………………………………………… | 32 |
| 1818.118.2 | Inconformidades y controversias. ……………………………………………….………..Inconformidades. …………………………………………………………………….……..Controversias. ……………………………………………………………………………… | 333333 |
| 19 | No negociación de condiciones. ……………………………………………………….… | 33 |
| 20 | Situaciones no previstas en esta Convocatoria a la Licitación. ………………………. | 33 |
| 21 | Transparencia y combate a la corrupción. ……………………………………………… | 34 |
| 22 | Anexos………………………………….......................................................................... | 35 |

**1. Presentación**

La Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, por conducto de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Administración Inmobiliaria y Activo Fijo, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 116, Piso 4, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06600, teléfono 53-28-50-00 Exts., 52431, 52476, 52481 y 52826, establece las bases en que se desarrollara el procedimiento y requisitos de participación de la Licitación Pública Nacional Mixta **No 00020043-004-10,** **para la Adquisición de Estufas Ahorradoras de Leña para la SEDESOL**, bajo la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**Glosario.**

Para efectos de esta Convocatoria a la Licitación, se entendera por:

|  |  |
| --- | --- |
| **Acuerdo:** | El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía (D.O.F. 9-Agosto-2000). |
| **Acuerdo de la S.E.** | El Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 28 de febrero de 2003). |
| **Área Almacenaria o Almacén:** | La unidad encargada de la recepción, guarda y custodia de los bienes. |
| **Área Convocante:** | La Dirección General de Recursos Materiales de la SEDESOL |
| **Área Solicitante:** | La Unidad de Microrregiones. |
| **Bienes:** | Los productos a adquirir que se describen en el **Anexo 1** de esta Convocatoria a la Licitación. |
| **Convocatoria a la Licitación:** | El documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional y en el que se describen los requisitos de participación. |
| **Código:** | El Código Fiscal de la Federación. |
| **COMPRANET:** | El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> . |
| **Contrato o Pedido:** | El documento que establece los derechos y obligaciones entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Proveedor. |
| **Documentación complementaria** | Se refiere a la documentación distinta de las proposiciones técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria a la Licitación. |
| **Estufa** | Estufa Ahorradora de Leña, que se señala en la presente Convocatoria a la Licitación |
| **Identificación Oficial :** | Credencial para Votar (IFE), Cédula Profesional, Pasaporte (vigente) o Cartilla del Servicio Militar Nacional (vigente). |
| **Investigación de mercado:** | La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos y servicios de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad de organismos públicos o privados; de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información. |
| **Internet:** | La Red Mundial de Comunicaciones Electrónicas. |
| **I.P.N.** | Instituto Politécnico Nacional |
| **I.V.A.:** | El Impuesto al Valor Agregado. |
| **Ley:** | La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.  |
| **Licitación:** | La Licitación Pública Nacional Mixta No. 00020043-004-10 |
| **Licitante:** | La persona que participa en este procedimiento de licitación pública. |
| **Medios de identificación electrónica** | El Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en el se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| **Medios remotos de comunicación electrónica** | Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares. |
| **MIPYMES** | La Micro, Pequeña y Mediana Empresa |
| **NAFIN** | Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo |
| **O.I.C.:** | El Órgano Interno de Control en la SEDESOL. |
| **Partida:** | División, agrupación o desglose de los bienes contenidos en el presente procedimiento siendo objeto de la presente licitación 21 partidas que se describen en el **Anexo 1**. |
| **Persona:** | La persona física o moral. |
| **Precio no aceptable:** | Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la presente licitación. |
| **Precio conveniente:** | Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la presente licitación, y a éste se le resta **35** porciento. |
| **Políticas:** | Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEDESOL vigentes. |
| **Programa informático:** | El medio de captura desarrollado por la Secretaría de la Función Pública que permite a los licitantes, así como la SEDESOL, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las proposiciones que recibe la SEDESOL por esa vía; y que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones. |
| **Proposiciones:** | La proposición técnica y económica que presenten los licitantes. |
| **Proveedor:** | La persona con quien la Secretaría de Desarrollo Social celebre los pedidos que deriven de esta licitación. |
| **Reglamento:** | El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.  |
| **SAT** | El Servicio de Administración Tributaria |
| **SAT-16** | Formato de declaración general de pago de productos y aprovechamientos |
| **S.E.** | La Secretaría de Economía |
| **SEDESOL o Secretaría:** | La Secretaría de Desarrollo Social. |
| **S.F.P.:** | La Secretaría de la Función Pública. |
| **S.H.C.P.:** | La Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| **SIAFF** | Sistema Integral de Administración Financiera Federal |
| **TESOFE** | La Tesorería de la Federación |

**3. Información general de la licitación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha de publicación de la Convocatoria a la licitación pública** | **CompraNet**25/marzo/2010Dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx> |
| **Fecha de publicación del Resumen de la Convocatoria a la licitación pública** | **Diario Oficial de la Federación** 25/marzo/2010 |
| **Fecha límite de registro a través de CompraNet** | 8/abril/2010 |

**3.1. Unidades Administrativas, Convocante, Solicitante y Domicilios.**

**Convocante:** Dirección General de Recursos Materiales, a través de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Administración Inmobiliaria y Activo Fijo, con domicilio para efectos de este procedimiento en Avenida Paseo de la Reforma N°. 116, Piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06600.

**Solicitante:** La Unidad de Microrregiones, a través de la Dirección General Adjunta de Coordinación Interinstitucional, con domicilio para efectos de este procedimiento en Avenida Paseo de la Reforma N°. 51, Piso 10, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06030.

**3.2. Calendario y lugar de los actos.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Acto** | **Fecha y Hora** | **Lugar** |
| **Primera Junta de Aclaración a la Convocatoria a la Licitación**  | 5/abril/2010a las 11:00 horas | Sala Oval de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 116, Piso 12, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600. |
| **Presentación y apertura de proposiciones** | 14/abril/2010a las 11:00 horas | Sala Oval de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 116, Piso 12, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600. |
| **Fallo** | 26/abril/2010a las 13:00 horas | Sala Oval de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 116, Piso 12, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600. |
| **Firma del pedido** | Dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha del fallo  | Conforme al numeral 14.3 de la presente Convocatoria a la Licitación. |

Los actos anteriormente referidos serán presididos por el Director General de Recursos Materiales o el Director General Adjunto de Adquisiciones, Administración Inmobiliaria y Activo Fijo o el Director de Adquisiciones y Contrataciones o el Subdirector de Adquisiciones Mayores o el Subdirector de Comités y Contrataciones, los tres últimos como Servidores Públicos designados. El servidor público que presida el acto será asistido por un representante del área técnica o solicitante de los bienes.

**3.3. Consulta y forma de obtención de la Convocatoria a la Licitación:**

La presente Convocatoria a la licitación estará disponible para su consulta y obtención gratuita para todas las personas interesadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet, cuya dirección electrónica es: [**http://www.compranet.gob.mx**](http://www.compranet.gob.mx)

Asimismo, la Convocatoria a la licitación se encuentra a disposición de los interesados, solo para consulta en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la SEDESOL, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma Número 116, Piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Distrito Federal, Teléfono 53-28-50-00 Exts. 52431, 52476 y 52481, Fax. 53-28-50-00 Ext. 52433, los días del 25 de marzo de 2010 al 8 de abril de 2010, de las 9:00 a 15:00 horas.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales así como cualquier otra persona, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, en calidad de observadores **bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.**

La presente licitación es **MIXTA** por lo que los licitantes, podrán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria por escrito, ó a través de los medios remotos de comunicación electrónica, conforme al ACUERDO.

**4. Descripción de los bienes requeridos.**

**4.1. Descripción de los bienes, unidad y cantidades requeridas.**

La SEDESOL llevará a cabo la adquisición de los bienes, cuyas características, especificaciones, unidad de medida, se señalan en el **Anexo 1** las cantidades y lugares de entrega, se señalan en el **Anexo 2** de la presente Convocatoria a la Licitación.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria a la Licitación, sus anexos y los que se deriven de la junta de aclaraciones.

**4.2 Vigencia del (los) pedido (s)**

La vigencia de los pedidos será a partir de la firma del mismo y hasta el 30 de septiembre de 2010, a satisfacción de la SEDESOL.

**4.3 Plazo y lugar de entrega**

La entrega de los bienes objeto de esta licitación, se efectuará conforme al **Anexo 2** de la presente Convocatoria a la Licitación.

**4.4 Condiciones de entrega.**

El proveedor y/o el fabricante deberá entregar bienes nuevos, originales con sus respectivos empaques de fábrica sellados, con las características solicitadas en esta Convocatoria a la Licitación, lo cual será verificado por el área almacenaría y en su caso por el área solicitante, conforme se establece en los **Anexos 1 y 2** de la presente Convocatoria a la Licitación.

1. **Transportación:** La transportación de las estufas y sus accesorios, custodia de las mismas, y las maniobras de descarga en el lugar de entrega, será por cuenta y riesgo del fabricante y/o el proveedor.

El fabricante y/o el proveedor serán responsables del aseguramiento de los bienes hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la SEDESOL o su representante autorizado en el almacén destino de la partida o partidas licitadas.

Si durante la entrega y puesta en uso de los bienes se identifican defectos que afecten su duración y funcionalidad o bien sean diferentes de las muestras proporcionadas, la SEDESOL, o su representante autorizado procederán a no aceptar los mismos y en su caso se aplicara la garantía de cumplimiento del pedido.

1. **Devoluciones:** Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al fabricante y/o proveedor y dentro del periodo de garantía, que se computará a partir de la entrega de la totalidad de los bienes a satisfacción de la SEDESOL, la SEDESOL hará la devolución de los mismos; en estos casos el proveedor se obliga a reponer a la SEDESOL sin condición y costo adicional alguno, el 100% del volumen devuelto originalmente por la SEDESOL, en un plazo que no excederá de 15 días naturales contados a partir de la notificación de dicha devolución, el proveedor se compromete al retiro del bien defectuoso así como del traslado e instalación del reemplazo al sitio donde se encontraba instalado el bien en reclamo.

En caso de que por causas imputables al fabricante y/o proveedor, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el pedido y el proveedor se obliga a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación, en el caso de prórroga de créditos fiscales que se calcularán sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la SEDESOL, y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

**4.5. Catálogos**

Los licitantes deberán presentar y entregar catálogos originales en idioma español o en otro idioma; en este último caso deberán ser acompañados de traducción simple al español. Los catálogos deberán contener todas las características de los bienes que se oferten conforme a lo requerido en el **Anexo 1** de la presente Convocatoria a la Licitación y deberán incluirse las especificaciones de uso del bien, todo lo anterior dentro del sobre de las proposiciones técnica y económica que se presenten, identificándolos con el nombre del licitante, número de partida y el número de la presente Licitación, a fin de que la convocante pueda analizar y comprobar que cumplen con las especificaciones solicitadas en esta convocatoria, en el entendido de que de resultar con fallo favorable y por lo tanto le sea adjudicado el pedido respectivo, los bienes que suministre, corresponderán a los catálogos presentados. En el caso de que los catálogos, sean los que se publican en Internet, éstos deberán estar certificados por el fabricante o distribuidor autorizado.

La presentación de catálogos es obligatoria y será motivo de descalificación omitir este requisito.

**4.6. Normas de calidad.**

El licitante entregará escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que oferta y entregará serán nuevos, los cuales deberán cumplir con las normas de calidad aplicables conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales.

**4.7. Carta de garantía.**

El licitante entregará por escrito una garantía por dos años mínimo, la cual se colocará dentro del empaque del producto con una protección impermeable, éste documento se presentara en idioma español y garantizara la estufa, así como todos sus componentes por cuando menos dos años de servicio. La garantía antes de empacarse será sellada y firmada por el fabricante y/o el proveedor y que deberá cubrir:

**Vicios ocultos o defectos de fabricación:**

El licitante se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes entregados a la SEDESOL quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo que no excederá de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de devolución.

**4.8. Pruebas de Laboratorio**

A fin de corroborar que los bienes que oferten los licitantes cuenten con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1** de la presente Convocatoria a la Licitación, los licitantes deberán entregar **los días 12 y 13 de abril de 2010, a partir de las 09:00 horas y hasta antes de las 13:00 horas** al Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del I.P.N, ubicado en la calle cerrada de Cecati s/n Col. Santa Catarina, C.P. 02550, Deleg. Azcapotzalco a la Atención del Mtro. Gabriel López Pérez; Coordinador de Proyectos Tecnológicos del Departamento de Desarrollo Tecnológico, una muestra, correspondiendo a la Estufa Ahorradora de Leña ofertada, indicando plena y visiblemente la partida o partidas en las que participe, según se solicita en el **Anexo 1** de la presente Convocatoria a la Licitación, con la finalidad de que dicho Instituto realice, como mínimo, las siguientes Pruebas de Laboratorio:

* Dimensiones del Cuerpo de la Estufa.
* Dimensiones de las Planchas o Comales
* Verificación de las características especificadas por los fabricantes y sus acabados
* Pruebas de eficiencia referentes a Temperatura.

El importe de dichas pruebas deberá ser pagado directamente por el Licitante al I.P.N., quien expedirá la factura correspondiente misma que deberá incluirse en original y copia para cotejo dentro del sobre que contenga las proposiciones, a fin de corroborar que dichas muestras fueron entregadas al I.P.N..

El retiro de las muestras una vez efectuadas las pruebas correspondientes será de la estricta responsabilidad de los licitantes, por lo que ni la SEDESOL ni el I.P.N., serán responsables de dichas muestras.

**5. Requisitos para participar en esta licitación.**

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en términos de la Ley.

Las personas que participen en esta licitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad Mexicana.
2. Acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 3** de esta Convocatoria a la Licitación.
3. Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedidas, civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
4. Acreditar su registro de participación a través de CompraNet conforme se indica en la presente Convocatoria a la licitación.
5. Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, un sobre cerrado conteniendo la proposición técnica y económica, así como la documentación complementaria, misma que podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.
6. En el caso de aquellos licitantes que, a su elección, opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado digital vigente que, como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la S.F.P., mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de COMPRANET.
7. Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.
8. Los licitantes que a su elección opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo que dispone la Regla Sexta del Acuerdo.
9. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública, cumpliendo con los siguientes requisitos:

I. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:

1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; y de haberlas. Sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas,

2. Nombre y domicilio de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

3. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de esta licitación pública, misma que firmará la proposición

4. La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del pedido que se firme.

En el caso de licitantes que a su elección hayan optado por la presentación de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable, incluir dentro de los archivos que integran su proposición técnica, el citado convenio utilizando los archivos de imagen tipo JPG o GIF (con características y especificaciones claras), de tratarse de más de una imagen deberá presentarse en un orden secuencial numerado; en formatos Word o PDF que permitan su lectura en versión 2000 o anteriores.

Asimismo, el representante común que se haya designado en el citado convenio por el grupo de personas, deberá contar con el certificado digital vigente expedido por la S.F.P., que utilizará como medio de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.

En caso de que una proposición conjunta, resulte adjudicada en la presente licitación, previamente a la firma del pedido, el convenio privado señalado en el inciso i), fracción I, deberá ser ratificado ante fedatario público por los mismos proponentes y con el mismo alcance de la proposición original.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, así como cualquier persona física, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**5.1 Forma de acreditación de la personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su personalidad, mediante la presentación a su elección del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexo No. 3** de esta Convocatoria a la Licitación, o bien mediante escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo lo siguiente:

**I Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en estas

**II Del representante del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

**5.2 Proposiciones**

La entrega de las proposiciones se hará por escrito mediante un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica, la documentación complementaria a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones.

En la presente licitación, a elección del licitante, se podrán entregar las proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación electrónica, utilizando exclusivamente el programa informático que la S.F.P. le proporcione.

En la presente licitación no se aceptara el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en esta licitación.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

En la presente licitación, a elección del licitante, se podrá entregar las proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación electrónica, utilizando exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Si un licitante opta por enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no significa que con ello renuncie automáticamente al derecho de participar por el medio tradicional, ya que en aquellos casos en el que algún licitante haya enviado sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica podrá acudir físicamente al evento, y en su caso, entregar sus proposiciones impresas por el método tradicional antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con lo cual quedaran anuladas las proposiciones enviadas en forma electrónica, mismas que no serán abiertas, lo que quedara asentado en el acta correspondiente.

**5.3 Instrucciones para elaborar las proposiciones.**

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Se presentaran por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas. los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.
2. Deberán abarcar el 100% del volumen o conceptos requerido por partida.
3. Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
4. Deberán contener la firma autógrafa del licitante o de su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio ó poder especial para actos de licitación pública, en la última hoja del documento que las contenga, así como los escritos bajo protesta de decir verdad, cartas compromiso, declaración de integridad, escrito de acreditación de personalidad jurídica que se solicitan en la presente Convocatoria a la Licitación, por lo que no será motivo de descalificación cuando las demás hojas de las proposiciones carezcan de firma o rúbrica.
5. Para el caso de los licitantes que resulten adjudicados, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo del suministro de los bienes objeto de esta licitación, o bien hasta que el pedido respectivo se extinga.
6. La proposición económica deberá estar en precios fijos y firmes, en moneda nacional (peso mexicano), desglosando el I.V.A.
7. Para el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse en formatos Word (versión Office 2000 o anteriores), Excel (versión Office 2000 o anteriores), PDF (versión 4), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF o WinZip (con características y especificaciones claras), según se requiera, de tratarse de más de una imagen deberá presentarse en un orden secuencial numerado.
8. En el supuesto del inciso anterior, se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (R.F.C.), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta Convocatoria a la Licitación durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
9. Para el caso de aquellos licitantes que opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberá emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica, para tal fin deberá certificarse previamente por la S.F.P.
10. Para el envío de la proposición técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la S.F.P., le proporcione.
11. El sobre deberá ser generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la S.F.P les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
12. Los licitantes que a su elección opten por el envió de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Secretaría de Desarrollo Social, cuando los sobres que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de computo.

**5.4. Documentación complementaria.**

La documentación complementaria a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones, y será la siguiente:

1. Original (para cotejo) y copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública. Los licitantes que hubieren participado a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizar el medio de comunicación electrónica previamente certificado por la S.F.P.
2. Copia simple del Formato de Registro de Participación, que genera el Sistema CompraNet
3. Currículo del licitante.
4. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley, conforme al **Anexo 5** de esta Convocatoria a la Licitación.
5. Escrito de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SEDESOL induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
6. Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad mediante el cual acredite su personalidad jurídica, o bien el formato, debidamente requisitado, del **Anexo 3** de esta Convocatoria a la Licitación.
7. Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el inciso i) del numeral 5 de esta Convocatoria a la Licitación, deberán presentar el original del convenio a que hace referencia el numeral I de dicho inciso.
8. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y pedidos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento.
9. Escrito mediante el cual manifieste su conformidad en que personal de la SEDESOL, durante el desarrollo del presente procedimiento realicen visitas que consideren necesarias a sus instalaciones.
10. Carta de conformidad y de aceptación de la presente Convocatoria a la Licitación, sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la misma.

Los escritos solicitados en los incisos b), c), d), e), f), g), i), j) y k), deberán contener la firma autógrafa del licitante o su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación.

**5.5. Proposición técnica y económica.**

La proposición técnica y económica, deberán presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:

1. Proposición técnica y económica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al **Anexo 4** de esta Convocatoria a la Licitación, pudiendo incluir la información correspondiente a este anexo en medio magnético (en CD).
2. Escrito conjunto en el que el licitante y el fabricante de los bienes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el cincuenta por ciento de grado de contenido nacional.

La manifestación referida podrá presentarse en escrito libre o bien requisitando el formato identificado como **Anexo 6** de esta Convocatoria a la Licitación.

1. El licitante entregará una carta compromiso denominada “carta de garantía”, misma que estará vigente durante un plazo de 1 año conforme a lo estipulado en el **Anexo 1** de la presente Convocatoria a la Licitación, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a satisfacción de la SEDESOL a la que hace referencia el numeral 4.7 de esta Convocatoria a la Licitación.
2. Catálogos en idioma español de los bienes que oferta, según se indica en el numeral 4.5 de esta Convocatoria a la Licitación.
3. En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste, que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación.
4. En caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar carta del fabricante, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta Licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y las partidas que respalda. Para el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por el envío de sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán remitir el escrito del fabricante utilizando los archivos de imagen tipo JPG o GIF (con características o especificaciones claras).
5. Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad las normas de calidad con las que cuentan los bienes ofertados de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6, o bien que estos cumplen con las características y especificaciones señaladas en esta Convocatoria a la Licitación.
6. Los licitantes deberán acreditar ser una micro, pequeña o mediana empresa, para lo cual deberán presentar un escrito en el que manifiesten su carácter de MIPYMES, indicando su estratificación de conformidad con el **Anexo 7** de la presente Convocatoria a la Licitación.
7. Original y copia simple legible para cotejo de la factura por concepto de pago de las pruebas, expedida por el I.P.N.
8. Original y copia simple legible para cotejo del acuse de recibo de las muestras presentadas, expedido por el I.P.N.
9. El licitante entregará carta(s) compromiso(s) denominada(s) “carta compromiso de suministro de materiales”, misma que en caso de resultar adjudicado deberá estar firmada por el licitante y por el (los) fabricante (s) y/o distribuidor (es) a través del cual respalde el suministro oportuno y suficiente de los materiales necesarios para la fabricación de los bienes ofertados en su proposición.

Los documentos requeridos en este punto, deberán estar firmados por la persona que cuente con poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.

Se solicita que estos documentos se presenten, preferentemente, en papel membretado de los licitantes con índice y foliados, haciendo la aclaración de que si no se presentan foliados, esto se hará durante la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, asimismo, si bien para efectos de evaluación no es indispensable el cumplimiento de lo establecido en este párrafo, si lo será para la mejor conducción del procedimiento.

**6. Condiciones de precio y pago.**

**6.1 Condiciones de precio.**

1. Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional (Peso Mexicano), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
2. Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del pedido.
3. Se cotizará por precio unitario.
4. Precio total de los bienes que oferten objeto de esta licitación, desglosando el I.V.A.

**6.2 Condiciones de pago.**

La Secretaría de Desarrollo Social no otorgará anticipos.

Para que la obligación del pago se haga exigible, el proveedor deberá, presentar su factura desglosando el I.V.A., reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia y los descuentos, que en su caso otorguen a la SEDESOL, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, la cual deberá tener el sello de alta del almacén o en su caso el acta de entrega recepción de los bienes, según el lugar de entrega establecido en el **Anexo 2**, debiendo presentarla en el siguiente domicilio:

**Cédula de facturación y pago**

**Partida (Todas):**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre a quien se facturará**  | **Área y domicilio donde se entregara la documentación** |
| Secretaría de Desarrollo SocialR.F.C. SDS920522L71Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F. | Unidad de Microrregiones, a través de la Dirección General Adjunta de Coordinación InterinstitucionalDomicilio: Avenida Paseo de la Reforma N°. 51, Piso 10 Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06030 |

Presentada la factura y validada por la Dirección General Adjunta de Coordinación Interinstitucional de la Unidad de Microrregiones, se procederá al pago en moneda nacional, de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria del beneficiario, a través del sistema SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal).

La fecha de pago no excederá los términos de ley una vez presentada la documentación respectiva, a dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el **SIAFF** (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) el proveedor deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar por escrito el número de “Clave Bancaria Estandarizada” **(CLABE),** en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago y copia del último estado de cuenta, con original para su cotejo, conforme a lo siguiente:

1. Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la S.H.C.P., del Beneficiario de la cuenta de cheques.
2. Constancia del domicilio fiscal del beneficiario.
3. Para el caso de Personas Morales, Poder Notarial del Representante Legal, excepto cuando se trate de UR o servidores públicos en función oficial, en cuyo caso se requerirá el oficio de designación del oficial Mayor o su equivalente en la Dependencia; en el caso de Personas Físicas, identificación oficial con fotografía y firma.
4. Contrato de la Cuenta Bancaria cuando se trate de Dependencias y entidades paraestatales.
5. Constancia de la Institución Financiera sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya:
* Nombre del Beneficiario (Conforme al timbre fiscal)
* R.F.C.
* CURP
* Domicilio Fiscal: Calle, N° Ext., N° Int., Colonia, C.P., Delegación y Entidad Federativa.
* Nombre (s) del Banco (s)
* Número de la Cuenta con once posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondo, a través del Sistema de Pago.
1. Copia de Estado de Cuenta reciente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Dependencia o Entidad.

Para el caso de que el proveedor opte por incorporarse al Programa de Cadenas Productivas de NAFIN deberá considerar lo previsto en el **Anexo 11** de la presente Convocatoria a la Licitación.

La Secretaría de Desarrollo Social podrá otorgar su consentimiento para que el proveedor ceda sus derechos de cobro y éste en posibilidad de realizar sus operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros.

**6.3 Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor.

La SEDESOL sólo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**6.4 Patentes y marcas.**

El proveedor asume la responsabilidad total, en el caso de que al entregar los bienes solicitados se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando la SEDESOL liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

**6.5 Defectos y vicios ocultos.**

El Proveedor se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes entregados a la SEDESOL, quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo que no excederá de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de devolución.

**7. Desarrollo de los eventos de la licitación.**

Los actos de la presente licitación serán presididos por el Director General de Recursos Materiales o el Director General Adjunto de Adquisiciones, Administración Inmobiliaria y Activo Fijo o el Director de Adquisiciones y Contrataciones o el Subdirector de Adquisiciones Mayores o el Subdirector de Comités y Contrataciones, los tres últimos como servidores públicos designados. El servidor público que presida el acto será asistido por un representante del área técnica o solicitante de los bienes.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P., o de la SEDESOL, no sea posible abrir la bóveda de Compranet o los archivos que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el archivo en los que se incluya dicha información contengan virus informático o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de computo del licitante, se tendrán por no presentadas.

La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la SEDESOL.

En el acta que se levante de cada evento, se identificarán las proposiciones que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica.

Al finalizar cada acto se fijará la carátula del acta correspondiente en lugar visible y público en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 116, Piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600, **por un término de** **cinco días hábiles** **posteriores a la celebración de cada evento**, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. El acta del evento de que se trate estará disponible en forma completa para consulta de cualquier interesado en el periodo, horario y domicilio anteriormente señalados.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**Sera de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido de las actas y obtener copia de las mismas por los medios señalados en la presente convocatoria a la licitación**.

Los licitantes que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, se darán por notificados de las actas respectivas, cuando estas se encuentren a su disposición a través del sistema Compranet, a más tardar el día hábil siguiente al de celebración de cada acto, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger el acta correspondiente en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, ubicadas en el domicilio y en los horarios antes señalados.

**7.1. Solicitudes para aclaración al contenido de la Convocatoria.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos, deberán presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos, conforme al **Anexo 8** de la presente convocatoria a la licitación:

**I. Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

**II. Del representante del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Los licitantes podrán entregar sus solicitudes de aclaración, **las cuales deberán versar exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria a la licitación y sus respectivos anexos**, por escrito, en papel preferentemente membretado de la empresa participante y firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, de acuerdo al **Anexo 8** de esta Convocatoria a la Licitación y en medio magnético (en CD), en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 116, Piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600, o al fax 53-28-50-00 ext. 52433, en días hábiles en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas, cuando menos 24 horas de anticipación a la celebración de la junta de aclaración.

Lo anterior a efecto de que la Secretaría de Desarrollo Social este en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta. En caso que así lo desee el licitante, podrá enviar esta solicitud de aclaraciones al (los) correo (s) electrónico (s), lourdes.melendez@sedesol.gob.mx vanessa.pastor@sedesol.gob.mx y/o antonio.arellano@sedesol.gob.mx en versiones word para windows 2000 profesional o anteriores, sin perjuicio de que se dé respuesta a las dudas de tipo legal y administrativo que en el propio acto se presenten, en caso de que existan dudas de carácter técnico que requieran de un análisis previo del área usuaria y/o requirente de los bienes, podrá realizarse otra junta de aclaración.

Para los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación y sus anexos podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la S.F.P. les proporcione.

**7.2 Junta para la aclaración del contenido de la Convocatoria a la Licitación**

Los licitantes deberán presentar al momento de ingresar a la junta de aclaraciones un escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos, conforme al **Anexo 8** de la presente convocatoria a la licitación:

**I. Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

**II. Del representante del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

La asistencia a la junta de aclaración será optativa para los licitantes.

Conforme al calendario señalado en el numeral 3.1 de esta Convocatoria a la Licitación, a la hora señalada para este acto se llevará a cabo la junta de aclaración **exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria a la licitación y sus respectivos anexos**, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos que formulen los licitantes en el acto o previamente por escrito.

Las respuestas a las dudas y aclaraciones del contenido de la Convocatoria a la Licitación, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas y respuestas formuladas, el acta respectiva será firmada por los asistentes a quienes se les entregara copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación. La falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efectos del acta. Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

**Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento formarán parte integrante de la presente convocatoria a la licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones**.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaración sobre el contenido de la convocatoria de la presente licitación y sus anexos, será de su estricta responsabilidad, así como obtener oportunamente la información o actas derivadas de las juntas de aclaración.

**7.3 Registro de participantes.**

Dentro de la hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes, deberán presentarse al lugar señalado para su celebración en la fecha indicada, identificándose y firmando el registro para participar en la licitación dispuesto por la convocante.

**7.4 Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se cerrara el recinto donde se llevara a cabo el acto y bajo ninguna circunstancia se permitirá el acceso a ningún otro licitante ni observador.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones serán abiertos los **sobres cerrados que presenten los licitantes**. En primer término, se abrirán los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, imprimiéndose la totalidad de las proposiciones, y posteriormente se abrirán los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes presentadas en papel.

Las proposiciones se revisaran en forma cuantitativa **sin que ello implique la evaluación de su contenido,** haciéndose constar la documentación presentada, así como los faltantes u omisiones, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones económicas que se presenten.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la SEDESOL designe, rubricarán todas las partes de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente

Las proposiciones se recibirán para su posterior evaluación, integral conforme los criterios de evaluación señalados en la presente convocatoria a la licitación.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de las proposiciones presentadas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. Se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación. La falta de la firma de algún licitante, no invalidara el contenido y efectos del acta.

**7.5 Acto de fallo.**

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación conforme al lugar, fecha y hora señalados por la Secretaría de Desarrollo Social, al que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva, la falta de firma de algún licitante no invalidara el contenido y los efectos del acta. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, así como en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 116, piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06600, México, Distrito Federal, **por un término de cinco días hábiles posteriores a la celebración del acto**, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 18:00 horas.

Los licitantes que se encuentren presentes se darán por notificados del fallo y de las adjudicaciones efectuadas.

***Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.***

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la SEDESOL, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al OIC dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista de inmediato al OIC, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

**8. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.**

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen de las proposiciones que presenten los licitantes, serán efectuados por el área requirente y/o solicitante de los bienes.

**8.1 Evaluación de las proposiciones.**

En la presente licitación el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario, mediante el cual se adjudicará el pedido al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la SEDESOL en la convocatoria a la licitación y oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente, para lo cual se tomará en consideración lo siguiente:

1. Se evaluaran al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes en lo técnico y económico, se evaluarán las que les sigan en precio.
2. Se verificara que las proposiciones cumplan con la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las mismas.
3. Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.
4. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando en las proposiciones se proporcione de manera clara la información requerida en la Convocatoria a la Licitación y anexos respectivos. En ningún caso la SEDESOL o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

e) En caso de realizarse visitas a las instalaciones de los licitantes, se consideraran los resultados obtenidos en las mismas.

f) Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por la SEDESOL, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechara la misma o solo las partidas que sean afectadas por el error.

g) La Secretaría de Desarrollo Social en su caso, para efectos de evaluación podrá utilizar las metodologías descritas en los artículos 41 y 23 fracción II del reglamento.

h) En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente licitación sea rebasado por las proposiciones presentadas, la Secretaría de Desarrollo Social podrá considerar lo previsto por la fracción VI del artículo 46 del reglamento

1. La totalidad de los bienes por partida, se adjudicará a un solo licitante, por lo que se desecharán las proposiciones, cuando el volumen ofertado en la partida sea menor al 100% del volumen solicitado por la SEDESOL

j) Se tomará en consideración para fines de evaluación **los resultados que arrojen las Pruebas de Laboratorio realizadas por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del I.P.N., sobre las muestras de las Estufas Ahorradoras de Leña entregadas por los licitantes.**

**9. Causas de desechamiento de las proposiciones.**

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
2. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes solicitados en la presente convocatoria a la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cuando presente la proposición económica en moneda extranjera.
4. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
5. Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.
6. Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar la entrega de los bienes ofertados.
7. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en alguno de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
8. Cuando se solicite “bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
9. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
10. Cuando el volumen ofertado en la partida sea menor al cien por ciento de la demanda solicitada.
11. Cuando se presente más de una proposición técnica y/o económica por partida, considerando el caso de que el licitante presente una proposición conjunta, ya no podrá presentar una proposición individual en la misma partida.
12. Cuando los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente.

m) Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones carezcan de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública. Los licitantes que hubieren participado a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa, los medios de identificación electrónica, previamente certificados por la S.F.P.

Las proposiciones desechadas durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la SEDESOL podrá proceder a su devolución o destrucción.

Las proposiciones presentadas que correspondan a las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo, u otras adicionales que así lo determine la SEDESOL, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la Secretaría de Desarrollo Social, y por lo tanto quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes, y demás aplicables, así como a las previstas en el artículo 56 de la Ley.

**10. Suspensión temporal de la licitación**

Procederá la suspensión de los actos del procedimiento de adquisición y los que de éste se deriven, en los términos previstos por el artículo 70 de la Ley.

**11. Cancelación de la licitación, partidas o conceptos.**

La Secretaría de Desarrollo Social podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes objeto de esta licitación.
3. O Cuando de continuarse con la licitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la SEDESOL.

En caso de cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, la Secretaría de Desarrollo Social hará del conocimiento a los licitantes del acontecimiento que motiva la decisión y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del título sexto, capítulo primero de la ley.

**12. Declaración de licitación desierta**

La Secretaría de Desarrollo Social podrá declarar desierta la licitación o partidas incluidas en ésta, cuando:

a) No se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación y no existan proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

b) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la presente Convocatoria a la Licitación.

c) Los precios presentados en la proposición económica no resulten aceptables, conforme a la investigación de mercado realizada.

Cuando se declare desierta la licitación o alguna partida y persista la necesidad de adquirir los bienes con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la SEDESOL podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de la Ley.

**13. Modificaciones que podrán efectuarse**

**13.1 A la convocatoria a la licitación.**

La Secretaría de Desarrollo Social podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria a la licitación, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Dichas modificaciones se difundirán en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

**13.2 A los pedidos.**

La Secretaría de Desarrollo Social podrá modificar el pedido vigente que se derive de esta licitación en los términos previstos por los artículos 52 de la ley, así como 59 y 63 de su reglamento.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social podrá modificar los pedidos cuando se presente el supuesto que establece el último párrafo del artículo 54 de la Ley.

Toda modificación deberá formalizarse por escrito.

**14. Información relativa al (los) pedido (s).**

**14.1. Adjudicación del (los) pedido (s).**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el (los) pedido (s) será (n) adjudicado (s) al (los) licitante (s) cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente.

La totalidad de los bienes por partida serán asignados a un solo licitante, cuyo modelo consta en el **Anexo 10** de esta Convocatoria a la Licitación.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, para lo cual en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del pedido, deberá presentar la documentación que acredite lo manifestado en el escrito solicitado en el inciso H) del numeral 5.5, conforme al **Anexo 7** de la presente Convocatoria a la Licitación, presentando copia de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley.

**14.2. Acreditación de los licitantes que resulten adjudicados, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.**

El licitante que resulte adjudicado por un monto superior a $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar, documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente; a dicha solicitud se deberá incluir el siguiente correo electrónico: lourdes.melendez@sedesol.gob.mx, a fin de que el SAT envié el “acuse de respuesta” que emitirá en atención a la solicitud de opinión del licitante adjudicado.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción I, inciso b) de la Regla I.2.1.15. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2009 (D.O.F. 21-12-2009), así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

La constancia de haber realizado la solicitud de la operación, así como el documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales deberá presentarse, en los domicilios de las Unidades Administrativas Convocante y Solicitante señalados en el punto 6.2 de la presente Convocatoria a la Licitación, en días y horas hábiles.

**14.3. Firma del (los) pedido (s).**

El (los) pedido (s) se firmara (n) dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente licitación, cuyo modelo se incluye en el **Anexo No. 10** de esta convocatoria a la licitación, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente a lo establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las aclaraciones y modificaciones determinadas en la(s) junta(s) de aclaraciones. Dicho pedido se firmará en la Dirección General Adjunta de Coordinación Interinstitucional, de la Unidad de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 51, piso 10, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06030, México, Distrito Federal, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

En caso de discrepancia, en el contenido del pedido en relación con el de la convocatoria a la licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la convocatoria, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

Si el licitante que resulte adjudicado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la SEDESOL, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicara el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en la Dirección General Adjunta de Coordinación Interinstitucional, de la Unidad de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 51, piso 10, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06030, México, Distrito Federal, en horario de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, presentando la siguiente documentación:

**Tratándose de personas morales**

* Copia simple y copia certificada para cotejo del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
* Exhibir original de la cédula del registro federal de contribuyentes y entregar copia simple.
* Su representante legal deberá presentar copia certificada para cotejo del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
* Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple, o en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.

**Tratándose de personas físicas**

* Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional. y entregar copia simple.
* Copia de credencial oficial vigente con fotografía y firma, acompañado del original para su cotejo.
* Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, acompañada del original para su cotejo, además el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.

 Asimismo, el licitante que resulte con adjudicación a su favor deberá presentar la documentación que acredite su carácter de MIPYMES, la cual consistirá en las copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero patronales al Instituto mexicano del Seguro Social (IMSS).

**14.4. Garantía de cumplimiento del pedido.**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido mediante fianza a favor de la Tesorería de la Federación, emitida por una institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del pedido, sin incluir el I. V. A.; que deberá entregar en el domicilio indicado en el numeral 14.3 de la presente Convocatoria a la Licitación, en un plazo que no exceda de los 10 (diez) días naturales posteriores a la formalización del pedido. La fianza, su vigencia y su liberación se sujetarán a lo dispuesto en el oficio No. 401-T-36314 del 8 de septiembre del 2009, emitido por la titular de la Tesorería de la Federación y 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la fianza señalada en el párrafo anterior deberá indicarse lo siguiente:

1. Expedirse a favor de la Tesorería de la Federación.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, pedido o acto celebrado.
4. La información correspondiente al número de contrato, pedido o acto celebrado, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor, prestador del servicio, concesionario, autorizado, permisionario o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los pedidos y actos administrativos garantizados.
7. La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de la indemnización por mora que en su caso se genere en los términos previstos en el artículo 95 bis del mismo ordenamiento.
8. La liberación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por oficio del área con la que se formalizó el pedido, según el numeral 14.3 de la presente Convocatoria a la Licitación.

En relación con los incisos f), g) y h), se sugiere la siguiente redacción para su inclusión en las pólizas de fianza cuando así proceda:

“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

En caso de hacerse efectiva la presente garantía la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de la indemnización por mora que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importé de la fianza requerida.

Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la SEDESOL.

En el supuesto de que se convenga la modificación del pedido vigente el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, que corresponda, presentando endoso a la misma, o bien contratar una nueva fianza por el importe de la modificación convenida, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del convenio modificatorio observando lo señalado en este numeral.

**14.5 Devolución de la garantía.**

Para la liberación de las fianzas de garantía de anticipo y de cumplimiento del pedido, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la SEDESOL.

**15. Sanciones.**

**15.1 Deducciones**

En caso de que el proveedor incurra en incumplimiento de alguna o algunas de sus obligaciones contractuales se aplicarán las deducciones al pago que procedan con motivo del incumplimiento parcial o deficiente con base a lo convenido se aplicará una deducción del 3% (tres por ciento) sobre el importe de lo incumplido, aplicada de manera directa al pago de la factura correspondiente, esta deducción no podrá exceder del monto total de la fianza de cumplimiento.

Dichas deducciones se realizarán a valor de factura, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago. En el caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía.

El pago de la deductiva deberá efectuarse mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de la TESOFE o bien mediante nota de crédito, o bien a través del formato SAT-16.

**Procederá la rescisión del pedido respectivo, cuando la suma del importe total de las deducciones aplicadas al proveedor corresponda al 20% del monto total del pedido**.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el impuesto al valor agregado.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes la realizará el área solicitante y/o requirente de los bienes.

**15.2. Pena Convencional.**

En caso de atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes, el proveedor queda obligado a pagar por concepto de pena convencional el equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el monto de los bienes no entregados oportunamente, de conformidad al **Anexo No. 1** de esta Convocatoria a la Licitación, el pago de la pena deberá efectuarse mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de la TESOFE o bien mediante nota de crédito, o bien a través del formato SAT-16, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento.

Cuando el monto total de aplicación de penas convencionales sea del 10% del valor total del pedido, se iniciara el procedimiento de rescisión del pedido en los términos del artículo 54 de la Ley.

La notificación y cálculo de la pena convencional, correspondiente la realizará el área solicitante y/o requirente de los bienes.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la Ley establezca.

Esta pena convencional no descarta que la SEDESOL en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del pedido respectivo, considerando la gravedad del incumplimiento de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de la SEDESOL.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la SEDESOL por la no entrega de los bienes señalados en el pedido.

**15.3 Por incumplimiento al pedido**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del pedido, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo la SEDESOL la facultad potestativa de rescindir el pedido en los términos previstos por el artículo 54 de la Ley.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**16. Rescisión del pedido.**

La SEDESOL rescindirá administrativamente el pedido cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en esta Convocatoria a la Licitación o en el propio pedido, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

a) La no entrega de los bienes en las fechas establecidas en esta Convocatoria a la Licitación o en el plazo adicional que la SEDESOL haya otorgado para la sustitución de los bienes, que en su caso hayan sido devueltos.

b) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el pedido, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la SEDESOL.

c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.

d) Cuando los bienes entregados no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria a la Licitación.

Para el caso de optar por la rescisión del pedido, la Secretaría de Desarrollo Social comunicara por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término la Secretaría de Desarrollo Social en un plazo de quince días, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el proveedor, determinará de manera fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, y comunicara al proveedor dicha determinación, dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el pedido se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la SEDESOL por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación la SEDESOL podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el pedido, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la SEDESOL de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La Secretaría de Desarrollo Social podrá determinar no dar por rescindido el pedido, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del pedido pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la Secretaría de Desarrollo Social elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del pedido resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el pedido, la Secretaría de Desarrollo Social establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, la Secretaría de Desarrollo Social quedara expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del pedido, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

**17. Terminación anticipada del pedido.**

La SEDESOL podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la SEDESOL reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

**18. Inconformidades y controversias.**

**18.1. Inconformidades.**

Contra el fallo de la presente licitación no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley, la cual deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., o a través de CompraNet.

**18.2. Controversias.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta convocatoria a la licitación o de los pedidos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales de la ciudad de México, Distrito Federal, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en CompraNet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

**19. No negociación de condiciones.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria a la licitación o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el proveedor y/o fabricante al que se adjudique el pedido, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los pedido(s) que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la SEDESOL.

**20. Situaciones no previstas en esta Convocatoria a la Licitación.**

Para cualquier aspecto que no esté contemplado en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley su Reglamento y demás disposiciones legales que resulten aplicables

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, son las facultadas para la interpretación administrativa del procedimiento objeto de esta convocatoria.

Asimismo, para la interpretación, aplicación y cumplimiento de esta convocatoria a la licitación o del pedido que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

**21. Transparencia y combate a la corrupción.**

A la presente Convocatoria a la Licitación se adjuntan el **Anexo No. 12** "Encuesta de Transparencia del Procedimiento de Licitación Pública”, mismo que se solicita sea requisitado en el desarrollo de los eventos de esta Licitación, así como el **Anexo No. 13** relativo a la “Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”

**22. Anexos.**

Se consideran como parte integrante de la presente Convocatoria a la Licitación los anexos que a continuación se señalan:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo No.** | **Descripción** |
| Anexo 1 | Descripción, unidad de presentación y cantidad de los bienes objeto de esta licitación |
| Anexo 2 | Plazo, lugar y condiciones de entrega |
| Anexo 3 | Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del licitante |
| Anexo 4 | Proposición técnica y económica |
| Anexo 5 | Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley. |
| Anexo 6 | Escrito de grado de contenido nacional. |
| Anexo 7 | Escrito de manifestación de carácter de MIPYMES |
| Anexo 8 | Formato de participación y Pliego de preguntas para la Junta de Aclaraciones. |
| Anexo 9 | Relación de documentos que deberá entregar el licitante (la omisión en la entrega de este documento no será motivo de desechamiento). |
| Anexo 10 | Modelo de pedido. |
| Anexo 11 | Solicitud de afiliación a Cadenas Productivas |
| Anexo 12 | Encuesta de transparencia  |
| Anexo 13 | Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE) |

**ANEXO 1**

**Descripción, unidad de medida y cantidades de los bienes objeto de esta licitación**

**Los bienes objeto de esta licitación son estufas ahorradoras de leña con las características que se señalan a continuación:**

**ESTUFA AHORRADORA DE LEÑA**

1. **Pieza(s) única:** o interconectable hecha(s) de materiales con capacidad refractaria que soporten 300º C como mínimo sin corroerse, debilitarse o alterar su forma, pudiendo ser de concreto, ferrocemento, lámina de acero o cualquier otro material que de acuerdo al diseño del fabricante se comporte como antes se ha descrito; la estufa en su diseño deberá contemplar la menor cantidad de trabajo de armado o ensamble en campo, asimismo durante el proceso de armado no requerirá de herramientas o trabajos especiales para su puesta en operación. En el caso que el producto ofertado requiera de alguna herramienta básica para su armado, el licitante deberá integrar un juego de herramienta para su puesta en operación por cada estufa suministrada, mismo que se incluirá dentro del empaque de la estufa esta herramienta al igual que la estufa pasara aformar parte delpatrimonio del usuario.El empaque de este elemento es responsabilidad del licitante y debe garantizar la integridad de la estufa contra el posible maltrato durante el transporte o maniobras de carga y descarga.
2. **Medidas del cuerpo de la estufa:**

1.- Ancho mínimo, 50 cm, máximo 70 cm.

 2.- Altura de cuerpo, mínimo 20 cm, máximo 80 cm

 3.- Fondo mínimo, 80 cm, máximo 120 cm

 4.- Altura del piso a la plancha (comal), mínimo 85 cm, máximo 90 cm

1. **Peso máximo:** 110 kg, (incluyendo todos sus componentes, aislante y empaque).
2. **Cámara de combustión y rejilla o parrilla porta leña:** la cámara de combustión se optimizara con un sello contra fugas de humo, contara también con un aislante térmico de piedra pómez, tezontle, fibra de vidrio, fibra cerámica, esfera de vidrio, lana mineral o combinados, o cualquier otro material que de acuerdo al diseño del fabricante cumpla con el propósito. La cámara de combustión debe asegurar una reducción del consumo de leña cuando menos de un 60% de consumo de combustible con respecto a un fogón tradicional, además de una disminución de emisiones producto de la combustión al interior y exterior de la vivienda con respecto al uso del fogón tradicional, la rejilla ó parrilla porta leña debe garantizar un soporte adecuado para él combustible, tomando en cuenta trozos pequeños y un material resistente a la exposición al fuego directo de manera constante.
3. **Plancha (comal) de lámina** **de acero:** con bordes romos y pulidos calibre 10 como mínimo, o cualquier otro material que de acuerdo al diseño del fabricante constituya una superficie para cocinar acorde al cuerpo de la estufa –con un ancho mínimo de 40cm y máximo 60cm y una longitud mínima de 55 cm y máxima de 70 cm para planchas rectangulares y un diámetro mínimo de 40 cm y máximo de 50 cm para planchas circulares.
4. **Ductos de salida** **de emisiones:** (chimenea) deberá ser de lamina galvanizada en diámetro y calibre de acuerdo al diseño del fabricante, compuesta por 3 tramos (yardas) de tubo de 90 cm. c/u, capuchón, 2 codos del mismo material, y aislante térmico en el primer tramo de la chimenea;. El empaque de este elemento deberá de resguardarlo de posible maltrato durante el transporte o maniobras de carga y descarga.
5. **Base o patas:** elemento de soporte para el cuerpo de la estufa, el cual debe ser en concordancia con el peso y resistir movimientos laterales que pongan en riesgo al usuario final, este componente se fabricara de cualquier material comercial, con excepción de madera y de acuerdo al diseño del fabricante, la altura de la base o patas debe tomar en cuenta la altura total indicada del piso a la plancha.
6. **Pruebas de control de calidad en la fabricación del producto:** El licitante deberá integrar dentro del sobre que contenga su proposición técnica como respaldo a su producto las siguientes pruebas como mínimo:
* Adherencia de pinturas
* Intemperismo acelerado en elementos tratados contra la corrosión
* Pruebas de soldadura
* Resistencia y especificaciones del concreto (en su caso)
* Especificaciones del acero utilizado, y
* En general todo lo que respalde la calidad del producto INDICANDO LAS NOM, LAS NMX O DE REFERENCIA

Asimismo deberá adjuntar un reporte del desempeño de las pruebas realizadas en planta para comprobar el consumo de combustible en kg., referenciado a diferentes actividades realizadas en la plancha (comal) como son hervir agua, cocinar alimentos, cocimiento de tortillas y que representen un ahorro de combustible de por lo menos un 60% menos que un fogón tradicional.

1. **Instructivo de armado, uso y mantenimiento por estufa**, este documento deberá ser presentado en idioma español, su composición deberá ser preponderantemente grafica y deberá ir dentro del empaque individual de cada estufa con una cubierta impermeable.
2. **Especificaciones de uso del bien.** Estufa y plancha (comal) para cocinar y procesar alimentos para consumo humano, utilizando como combustible leña, por lo que todos los materiales utilizados en su fabricación deberán ser nuevos y no reactivos a la temperatura.
3. **Garantía por escrito**, en términos de lo dispuesto en el numeral 4.7 de la presente Convocatoria a la Licitación. La garantía por dos años mínimo se colocará dentro del empaque del producto con una protección impermeable, éste documento se presentara en idioma español y garantizara la estufa, así como todos sus componentes por cuando menos dos años de servicio. La garantía antes de empacarse será sellada y firmada por el fabricante y/o el proveedor.

**CANTIDAD DE ESTUFAS A ENTREGAR POR PARTIDA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **N° DE ESTUFAS** | **TOTAL** |
| **PARTIDA 1****Aguascalientes** | PIEZA | **500** | **500** |
| **PARTIDA 2****Baja California sur** | PIEZA | **1000** | **1000** |
| **PARTIDA 3****Coahuila** | PIEZA | **500** | **500** |
| **PARTIDA 4****Colima** | PIEZA | **1000** | **1000** |
| **PARTIDA 5****Chiapas** | PIEZA | **6000** | **6000** |
| **PARTIDA 6****Chihuahua**.  | PIEZA | **7600** | **7600** |
| **PARTIDA 7****Guerrero**.  | PIEZA | **8000** | **8000** |
| **PARTIDA 8****Hidalgo**.  | PIEZA | **3000** | **3000** |
| **PARTIDA 9****México**  | PIEZA | **1600** | **1600** |
| **PARTIDA 10****Michoacán**.  | PIEZA | **3500** | **3500** |
| **PARTIDA 11****Morelos**. | PIEZA | **500** | **500** |
| **PARTIDA 12****Nayarit**. | PIEZA | **1000** | **1000** |
| **PARTIDA 13****Nuevo León**.  | PIEZA | **1000** | **1000** |
| **PARTIDA 14****Oaxaca**.  | PIEZA | **7836** | **7836** |
| **PARTIDA 15****Puebla**. | PIEZA | **8000** | **8000** |
| **PARTIDA 16****Sinaloa** | PIEZA | **1000** | **1000** |
| **PARTIDA 17****Tabasco** | PIEZA | **5000** | **5000** |
| **PARTIDA 18****Tamaulipas** | PIEZA | **1500** | **1500** |
| **PARTIDA 19****Veracruz** | PIEZA | **5000** | **5000** |
| **PARTIDA 20****Yucatán** | PIEZA | **2543** | **2543** |
| **PARTIDA 21****Zacatecas** | PIEZA | **1500** | **1500** |
| **T O T A L** | PIEZA |  | **67579** |

**Anexo 2**

**Plazo, lugar, cantidad y condiciones de entrega**

Los bienes objeto de esta licitación serán entregados de conformidad con lo siguiente:

Los bienes objeto de esta licitación serán entregados **a más tardar en el plazo señalado, en un horario de 09:00 a 14:00 horas** de conformidad con lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LUGAR DE ENTREGA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **NO. ESTUFAS**  |
| **PARTIDA 1**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **AGUASCALIENTES**, AGUASCALIENTES. DOMICILIO COMPLETO: CARRETERA CARBONERAS Y ARROYO HONDO #101 C.P. 20608NÚMERO TELEFÓNICO: 014658511098 EXT. 65151PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: ROBERTO BENITA MEDINA | PIEZA | 500 |
| **PARTIDA 2**BAJA CALIFORNIA SURCALZADA AGUSTIN OLACHEA KM. 1.5 CARRETERA AL NORTE; LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. TEL 016121251265 NORBERTO DOMINGUEZ AMADOR | PIEZA | 1000 |
| **PARTIDA 3**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **TORREÓN,** COAHUILA.DOMICILIO COMPLETO: CALZADA FRANCISCO SARABIA Nº 921 MZA.11 COL. AVIACIÓN, C.P. 27050 TORREÓN, COAHUILA.NÚMERO TELEFÓNICO: 018717209580 EXT. 71878PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: ING ROBERTO GARCÍA CAMACHO | PIEZA | 500 |
| **PARTIDA 4** ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **COLIMA**, COLIMA. DOMICILIO COMPLETO: CAMINO REAL Nº 120 COL. CENTRO ENTRE FOVISTE Y CAMINO REAL COLIMA COLIMANÚMERO TELEFÓNICO: 013123130301 EXT. 26409PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: GUADALUPE ALEJANDRO MENDOZA COBARRUBIAS | PIEZA | 1000 |
| **PARTIDA 5**CHIAPAS1.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **TUXTLA GUTIERREZ** CARR. PAMAMERICANICANA KM. 6.2 .,TRAMO TUXTLA GUTIERREZ- CHIAPA DE CORZO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. RESPONSABLE EFREN ANTONIO GARCIA TEL 0196114111050,53,54 Y 572.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **TAPACHULA**KM. 1.5 CARR. PTO. MADERO; COL. SAN SEBASTIAN, 30790, TAPACHULA, CHIS.**RESPONSABLE EFRAIN ANTONOO MELGAR BRAVO TEL. 019626251944** | PIEZA | 6000 |
| **PARTIDA 6**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **CHIHUAHUA**, CHIHUAHUA.DOMICILIO COMPLETO: BOULEVAR JUAN PABLO II KM. 1.5 COL. AEROPUERTO C.P. 31390 CHIHUAHUA CHIHUAHUANÚMERO TELEFÓNICO: 016144200888 EXT. 70773PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: ROBERTO MENDOZA RAMIREZ | PIEZA | 7600 |
| **PARTIDA 7**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **CHILPANCINGO,** GUERRERO.DOMICILIO COMPLETO: CARRETERA NAL. 274.5 C.P. 39090 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERONÚMERO TELEFÓNICO: 017474726311 EXT. 72579PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: PABLO CORDERO SALVADOR | PIEZA | 8000 |
| **PARTIDA 8**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **PACHUCA**, HIDALGO. DOMICILIO COMPLETO: KM. 2 CARRETERA PACHUCA TULANCINGO S/N COL. FELIPE ANGELES C.P 42090 PACHUCA HIDALGONÚMERO TELEFÓNICO: 01771714785 EXT. 70273PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: LIC. ÁNGEL RAÚL CARRILLO RÍOS | PIEZA | 3000 |
| **PARTIDA 9**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **LERMA**, ESTADO DE MÉXICO. DOMICILIO COMPLETO: KM.53.5 CARR. MEXICO-TOLUCA EX. HDA. DOÑA ROSA C.P. 52000 LERMA DE VILLADA ESTADO DE MEXICONÚMERO TELEFÓNICO: 017282850028 PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: MARTÍN DÍAZ | PIEZA | 1600 |
| **PARTIDA 10****MICHOACÁN**PERIFERICO REPUBLICA # 7673, CARR. GUADALAJARA KM 3.5, C.P. 58170, MORELIA, MICHOACAN. TEL 014433160047 RESPONSABLE DR. MARCO ANTONIO CARRASQUEDO GONZALEZ | PIEZA | 3500 |
| **PARTIDA 11****MORELOS**CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CUAUTLA KM. 62840 ATLAHUACAN, MORELOS C.P. 62840 TEL 017353515895 -97 Y 98 RESPONSABLE LAURENCIO GONZALEZ DE LA ROSA  | PIEZA | 500 |
| **PARTIDA 12**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **TEPIC**, NAYARIT.DOMICILIO COMPLETO: CARRETERA GUAD. NOG. KM.221.5 C.P. 63170 TEPIC NAYARITNÚMERO TELEFÓNICO: 013112130152 EXT. 71572PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: CONTADOR ARTURO ACOSTA SÁNCHEZ | PIEZA | 1000 |
| **PARTIDA 13**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **MONTERREY,** NUEVO LEÓN.DOMICILIO COMPLETO CARR. A LAREDO KM.14.2 C.P. 66050 GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.NÚMERO TELEFÓNICO: 018183850160 EXT. 70686PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: ING. HUGO MOLINA GALVÁN | PIEZA | 1000 |
| **PARTIDA 14**1.-ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **OAXACA**, OAXACA. DOMICILIO COMPLETO: CARRT. INTER. KM.543 LOMAS DE STA. ROSA. C.P. 68010 OAXACA DE JUAREZ OAXACANÚMERO TELEFÓNICO: 019515126577 EXT. 70874 PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: CASTULO GONZALEZ GUILLEN2.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **MIXTECA**, OAXACA. PROLONGACIÓN MINA Y ESQUINA CAMPO AEREO S/N COL. AVIACION, 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.RESPONSABLE AGUSTIN RODRIGUEZ VILLANUEVA TEL. 0195353242173.-ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **ISTMO COSTA**, OAXACA. AV. OAXACA Y EMILO CARRANZA S/N BARRIO SAN ANTONIO 70110, CD.IXTEPEC, OAXACARESPONSABLE RENE TORRES SOSA TEL. 019717131210 | PIEZA | 7836 |
| **PARTIDA 15**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA PUEBLA MARTIRES DE RIO BLANCO NUM. 7 PARQ. IND. 5 MAYO C.P. 72019 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA PUEBLANÚMERO TELEFÓNICO: 01222880677 EXT. 71176PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: JORGE CHÁVEZ TORRES | PIEZA | 8000 |
| **PARTIDA 16**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **CULIACÁN,** SINALOA.DOMICILIO COMPLETO: BLVD JUAN M ZAMBADA ACERA NTE # 5501 PTE FRACC. INFONAVIT LAS FLORES C.P. 80159 CULIACAN DE ROSALES SINALOANÚMERO TELEFÓNICO: 016977178462 EXT. 70972PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: LIC. JOSE RICARDO PICOS SOTO | PIEZA | 1000 |
| **PARTIDA 17**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **VILLAHERMOSA**, TABASCO. DOMICILIO COMPLETO: CARR. VILLA HERMOSA FRONTERA KM.4 COL. CD. INDUSTRIAL C.P. 86010 VILLAHERMOSA TABASCONÚMERO TELEFÓNICO: 019933510405 EXT. 71274PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: VALENTÍN MATEOS PERALTA | PIEZA | 5000 |
| **PARTIDA 18**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **CD. VICTORIA,** TAMAULIPAS.DOMICILIO COMPLETO: CARR. NAC. KM. 701. Nº 3448 RESIDENCIAL CAMPESTRE C.P. 87029 CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS NÚMERO TELEFÓNICO: 018343460662 EXT. 71378PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: LIC JOSE ANGEL PINEDA VILLANUEVA | PIEZA | 1500 |
| **PARTIDA 19**1.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **ORIZABA**, VERACRUZ. DOMICILIO COMPLETO: PROL. MELCHOR OCAMPO S/N COL. IND. ENCINAR C.P. 94740 NOGALES VERACRUZNÚMERO TELEFÓNICO: 012727268281 EXT. 73172PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: MIGUEL OLGUÍN SOLÍS2.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **POZA RICA**, VERACRUZ. CARRETERA MÉXICO-TUXPAN KM. 238. EJIDO SAN MIGUEL MECATEPEC, TIHUATLAN,VERRESPONSABLE FERNANDO ARENAS BERNAL TEL. 0178282312883.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **ACAYUCAN**, VERACRUZ. CARR. COSTERA DEL GOLFO KM. 221., DESVIACIÓN A TECUANAPA, 96000, ACAYUCAN, VER.RESPONSABLE MARIANO SEDANO SALGADO TEL. 019242450125 | PIEZA | 5000 |
| **PARTIDA 20**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **MÉRIDA**, YUCATÁN. DOMICILIO COMPLETO: CALLE 26 LOTES 41 Y 42 X 17 Y 19 CD. INDUSTRIAL C.P. 97288 MERIDA YUCATANNÚMERO TELEFÓNICO: 019999460847 EXT. 71075PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: TOMAS COUOH CANUL | PIEZA | 2543 |
| **PARTIDA 21**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **ZACATECAS**, ZACATECAS.DOMICILIO COMPLETO: CARR. ZACATECAS-CD. JUÁREZ KM. 7 LA ESCONDIDA, ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98000NÚMERO TELEFÓNICO 014929247479 EXT. 71679PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: JORGE MUÑOZ BERNAL | PIEZA | 1500 |

**El plazo de entrega máximo para las estufas ahorradoras de leña** objeto de esta licitación será el indicado para cada partida, debiendo considerar entregas parciales de acuerdo al programa de fabricación entregado por cada licitante debidamente firmado de acuerdo a lo requerido en el mismo.

**PLAZO PARA REALIZAR LA ÚLTIMA ENTREGA POR ESTADO**

Los bienes objeto de esta licitación serán entregados **en un horario de 09:00 a 14:00 horas** de conformidad con las siguiente programación establecida en días naturales contabilizados a partir de la fecha de fallo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LUGAR DE ENTREGA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **NO. ESTUFAS**  | **PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA**  |
| **PARTIDA 1**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **AGUASCALIENTES**, AGUASCALIENTES. DOMICILIO COMPLETO: CARRETERA CARBONERAS Y ARROYO HONDO #101 C.P. 20608NÚMERO TELEFÓNICO: 014658511098 EXT. 65151PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: ROBERTO BENITA MEDINA | PIEZA | 500 | 30 DÍAS |
| **PARTIDA 2**BAJA CALIFORNIA SURCALZADA AGUSTIN OLACHEA KM. 1.5 CARRETERA AL NORTE; LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. TEL 016121251265 NORBERTO DOMINGUEZ AMADOR | PIEZA | 1000 | 45 DÍAS |
| **PARTIDA 3**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **TORREÓN,** COAHUILA.DOMICILIO COMPLETO: CALZADA FRANCISCO SARABIA Nº 921 MZA.11 COL. AVIACIÓN, C.P. 27050 TORREÓN, COAHUILA.NÚMERO TELEFÓNICO: 018717209580 EXT. 71878PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: ING ROBERTO GARCÍA CAMACHO | PIEZA | 500 | 30 DÍAS |
| **PARTIDA 4** ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **COLIMA**, COLIMA. DOMICILIO COMPLETO: CAMINO REAL Nº 120 COL. CENTRO ENTRE FOVISTE Y CAMINO REAL COLIMA COLIMANÚMERO TELEFÓNICO: 013123130301 EXT. 26409PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: GUADALUPE ALEJANDRO MENDOZA COBARRUBIAS | PIEZA | 1000 | 45 DÍAS |
| **PARTIDA 5**CHIAPAS1.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **TUXTLA GUTIERREZ** CARR. PAMAMERICANICANA KM. 6.2 .,TRAMO TUXTLA GUTIERREZ- CHIAPA DE CORZO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. RESPONSABLE EFREN ANTONIO GARCIA TEL 0196114111050,53,54 Y 572.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **TAPACHULA**KM. 1.5 CARR. PTO. MADERO; COL. SAN SEBASTIAN, 30790, TAPACHULA, CHIS.**RESPONSABLE EFRAIN ANTONOO MELGAR BRAVO TEL. 019626251944** | PIEZA | 6000 | 90 DÍAS |
| **PARTIDA 6**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **CHIHUAHUA**, CHIHUAHUA.DOMICILIO COMPLETO: BOULEVAR JUAN PABLO II KM. 1.5 COL. AEROPUERTO C.P. 31390 CHIHUAHUA CHIHUAHUANÚMERO TELEFÓNICO: 016144200888 EXT. 70773PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: ROBERTO MENDOZA RAMIREZ | PIEZA | 7600 | 120 DÍAS |
| **PARTIDA 7**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **CHILPANCINGO,** GUERRERO.DOMICILIO COMPLETO: CARRETERA NAL. 274.5 C.P. 39090 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERONÚMERO TELEFÓNICO: 017474726311 EXT. 72579PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: PABLO CORDERO SALVADOR | PIEZA | 8000 | 120 DÍAS |
| **PARTIDA 8**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **PACHUCA**, HIDALGO. DOMICILIO COMPLETO: KM. 2 CARRETERA PACHUCA TULANCINGO S/N COL. FELIPE ANGELES C.P 42090 PACHUCA HIDALGONÚMERO TELEFÓNICO: 01771714785 EXT. 70273PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: LIC. ÁNGEL RAÚL CARRILLO RÍOS | PIEZA | 3000 | 60 DÍAS |
| **PARTIDA 9**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **LERMA**, ESTADO DE MÉXICO. DOMICILIO COMPLETO: KM.53.5 CARR. MEXICO-TOLUCA EX. HDA. DOÑA ROSA C.P. 52000 LERMA DE VILLADA ESTADO DE MEXICONÚMERO TELEFÓNICO: 017282850028 PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: MARTÍN DÍAZ | PIEZA | 1600 | 45 DÍAS |
| **PARTIDA 10****MICHOACÁN**PERIFERICO REPUBLICA # 7673, CARR. GUADALAJARA KM 3.5, C.P. 58170, MORELIA, MICHOACAN. TEL 014433160047 RESPONSABLE DR. MARCO ANTONIO CARRASQUEDO GONZALEZ | PIEZA | 3500 | 60 DÍAS |
| **PARTIDA 11****MORELOS**CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CUAUTLA KM. 62840 ATLAHUACAN, MORELOS C.P. 62840 TEL 017353515895 -97 Y 98 RESPONSABLE LAURENCIO GONZALEZ DE LA ROSA  | PIEZA | 500 | 30 DÍAS |
| **PARTIDA 12**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **TEPIC**, NAYARIT.DOMICILIO COMPLETO: CARRETERA GUAD. NOG. KM.221.5 C.P. 63170 TEPIC NAYARITNÚMERO TELEFÓNICO: 013112130152 EXT. 71572PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: CONTADOR ARTURO ACOSTA SÁNCHEZ | PIEZA | 1000 | 45 DÍAS |
| **PARTIDA 13**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **MONTERREY,** NUEVO LEÓN.DOMICILIO COMPLETO CARR. A LAREDO KM.14.2 C.P. 66050 GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.NÚMERO TELEFÓNICO: 018183850160 EXT. 70686PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: ING. HUGO MOLINA GALVÁN | PIEZA | 1000 | 45 DÍAS |
| **PARTIDA 14**1.-ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **OAXACA**, OAXACA. DOMICILIO COMPLETO: CARRT. INTER. KM.543 LOMAS DE STA. ROSA. C.P. 68010 OAXACA DE JUAREZ OAXACANÚMERO TELEFÓNICO: 019515126577 EXT. 70874 PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: CASTULO GONZALEZ GUILLEN2.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **MIXTECA**, OAXACA. PROLONGACIÓN MINA Y ESQUINA CAMPO AEREO S/N COL. AVIACION, 69000, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.RESPONSABLE AGUSTIN RODRIGUEZ VILLANUEVA TEL. 0195353242173.-ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **ISTMO COSTA**, OAXACA. AV. OAXACA Y EMILO CARRANZA S/N BARRIO SAN ANTONIO 70110, CD.IXTEPEC, OAXACARESPONSABLE RENE TORRES SOSA TEL. 019717131210 | PIEZA | 7836 | 120 DÍAS |
| **PARTIDA 15**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA PUEBLA MARTIRES DE RIO BLANCO NUM. 7 PARQ. IND. 5 MAYO C.P. 72019 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA PUEBLANÚMERO TELEFÓNICO: 01222880677 EXT. 71176PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: JORGE CHÁVEZ TORRES | PIEZA | 8000 | 120 DÍAS |
| **PARTIDA 16**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **CULIACÁN,** SINALOA.DOMICILIO COMPLETO: BLVD JUAN M ZAMBADA ACERA NTE # 5501 PTE FRACC. INFONAVIT LAS FLORES C.P. 80159 CULIACAN DE ROSALES SINALOANÚMERO TELEFÓNICO: 016977178462 EXT. 70972PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: LIC. JOSE RICARDO PICOS SOTO | PIEZA | 1000 | 45 DÍAS |
| **PARTIDA 17**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **VILLAHERMOSA**, TABASCO. DOMICILIO COMPLETO: CARR. VILLA HERMOSA FRONTERA KM.4 COL. CD. INDUSTRIAL C.P. 86010 VILLAHERMOSA TABASCONÚMERO TELEFÓNICO: 019933510405 EXT. 71274PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: VALENTÍN MATEOS PERALTA | PIEZA | 5000 | 90 DÍAS |
| **PARTIDA 18**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **CD. VICTORIA,** TAMAULIPAS.DOMICILIO COMPLETO: CARR. NAC. KM. 701. Nº 3448 RESIDENCIAL CAMPESTRE C.P. 87029 CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS NÚMERO TELEFÓNICO: 018343460662 EXT. 71378PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: LIC JOSE ANGEL PINEDA VILLANUEVA | PIEZA | 1500 | 45 DÍAS |
| **PARTIDA 19**1.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **ORIZABA**, VERACRUZ. DOMICILIO COMPLETO: PROL. MELCHOR OCAMPO S/N COL. IND. ENCINAR C.P. 94740 NOGALES VERACRUZNÚMERO TELEFÓNICO: 012727268281 EXT. 73172PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: MIGUEL OLGUÍN SOLÍS2.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **POZA RICA**, VERACRUZ. CARRETERA MÉXICO-TUXPAN KM. 238. EJIDO SAN MIGUEL MECATEPEC, TIHUATLAN,VERRESPONSABLE FERNANDO ARENAS BERNAL TEL. 0178282312883.- ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **ACAYUCAN**, VERACRUZ. CARR. COSTERA DEL GOLFO KM. 221., DESVIACIÓN A TECUANAPA, 96000, ACAYUCAN, VER.RESPONSABLE MARIANO SEDANO SALGADO TEL. 019242450125 | PIEZA | 5000 | 90 DÍAS |
| **PARTIDA 20**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **MÉRIDA**, YUCATÁN. DOMICILIO COMPLETO: CALLE 26 LOTES 41 Y 42 X 17 Y 19 CD. INDUSTRIAL C.P. 97288 MERIDA YUCATANNÚMERO TELEFÓNICO: 019999460847 EXT. 71075PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: TOMAS COUOH CANUL | PIEZA | 2543 | 60 DÍAS |
| **PARTIDA 21**ENTREGADAS EN ALMACÉN DE DICONSA **ZACATECAS**, ZACATECAS.DOMICILIO COMPLETO: CARR. ZACATECAS-CD. JUÁREZ KM. 7 LA ESCONDIDA, ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98000NÚMERO TELEFÓNICO 014929247479 EXT. 71679PERSONAL QUE RECIBIRÁ LOS BIENES: JORGE MUÑOZ BERNAL | PIEZA | 1500 | 45 DÍAS |

**Nota: Los programas de entrega se realizarán entre la SEDESOL y el (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s)**

**Condiciones de entrega de los bienes objeto de esta licitación:**

Para esta licitación solo se requieren las condiciones indicadas en el numeral 4.4 de esta Convocatoria a la Licitación.

**Anexo 3**

**Formato para la acreditación de la personalidad jurídica del licitante**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente Licitación Pública Nacional a nombre y representación de: \_\_\_\_(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No: de Licitación Pública Nacional: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |
| --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes:  |  |
| Domicilio:Calle y número:  | Delegación o Municipio: |
| Colonia:  |  |
| Código postal:  | Entidad Federativa: |
| Teléfonos:  | Fax: |
| Correo electrónico:  |  |
| Número de escritura pública en la que Consta su Acta constitutiva: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:Datos de la Inscripción en el Registro Público de Comercio:Relación de accionistas:Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):Descripción del objeto social: Reformas al Acta constitutiva:Inscripción al Registro Publico de Comercio |
| Nombre del apoderado o representante: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:Escritura pública número: Fecha:Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: |

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Protesto lo necesario

**Anexo 4**

**Proposición técnica y económica**

**Descripción, unidad de presentación y cantidad de los bienes objeto de esta licitación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL LICITANTE****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **REG. FED. DE CAUS****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **PROCEDIMIENTO****00020043-004-10** |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BIENES OBJETO DE LA LICITACION (DATOS DE LA SEDESOL)** | **PROPOSICIÓN TECNICA Y DESCRIPCION AMPLIADA**  | **PROPOSICIÓN ECONOMICA CON I.V.A.** |
| **Partida****No.** | **Descripción del bien** | **Cantidad**  | **Unidad de Medida** | **Descripción del bien ofertado**  | **Marca**  | **Modelo** | **Precio Unitario**  | **Subtotal** | **I.V.A** | **Total**  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

(Importe total de la proposición con número y letra)

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota 1.-** El proveedor deberá ofertar el 100% de los bienes solicitados en cada partida.

**Nota 2.-** La SEDESOL adjudicará los pedidos por el 100% de los bienes que integran la totalidad de las partidas, al precio total más bajo.

**Anexo 5**

**Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley.**

México, D.F., a\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_.

En relación con la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a la adquisición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. \_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada a declarar **Bajo Protesta de Decir Verdad:**

Que la empresa licitante (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establece **los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del pedido sin responsabilidad para el Secretaría de Desarrollo Social.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

**Atentamente**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre, cargo y firma del representante**

**Anexo 6**

**Escrito de grado de contenido nacional.**

México, D.F. a \_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_. (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Presente

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No: \_\_(4)\_\_ en el que mí representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la proposición de la empresa \_\_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_\_ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien (es) que oferta(n) en dicha proposición, bajo la partida No. \_\_(7)\_\_, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el pedido respectivo al licitante.

|  |  |
| --- | --- |
| ATENTAMENTE | ATENTAMENTE |
|  |  |
|  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre y firma del fabricante | Nombre y firma del licitante. |

**Anexo 6**

**Instructivo de Llenado**

Nombre del formato: Escrito de Grado de Contenido Nacional.

Objetivo: Dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.

|  |  |
| --- | --- |
| **Número:** | **Descripción:** |
| 1 | Señalar fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la convocante |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o licitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante. |
| 6 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 7 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 8 | Establecer el porcentaje requerido por la convocante en la Convocatoria a la Licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje deberá ser de, cuando menos el 50%.  |
| 9 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante. |
| 10 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTAS:**

1. Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
2. En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**Anexo 7**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENS MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** de \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ ( 1 )

 ( 2 ) .

 Presente

 Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_ ( 3 ) No. ( 4 ) \_\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ ( 5 ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los *“Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”,* declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector ( 6 ) , cuenta con ( 7 ) empleados de planta registrados ante el IMSS con ( 8 ) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de ( 9 ) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ( 10 ) , atendiendo a lo siguiente:

|  |
| --- |
| Estratificación |
| Tamaño(10) | Sector(6) | Rango de número de trabajadores(7) + (8) | Rango de monto de ventas anuales (mdp)(9) | Tope máximo combinado\* |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde $4.01 hasta $100 | 93 |
| Industria y Servicio | Desde 11 hasta 50 | Desde $4.01 hasta $100 | 95 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde $100.01 hasta $250 | 235 |
| Servicio | Desde 51 hasta 100 |
| Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde $100.01 hasta $250 | 250 |

\* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%)

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

1. El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12) .

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(13)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Anexo 7**

**Instructivo de llenado**

**INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

|  |  |
| --- | --- |
| NÚMERO | DESCRIPCIÓN |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa. |
| 4 | Indicar el número respectivo del procedimiento. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. |
| 6 | Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios). |
| 7 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS. |
| 8 | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas. |
| 9 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. |
| 10 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Median), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación. |
| 11 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |
| 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta. |
| 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**Anexo 8**

**FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ convocada por la Secretaría de Desarrollo Social para la adquisición de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

**DATOS GENERALES**

**Nombre de la persona física o moral:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:**

**Calle y Número:**

**Colonia: Delegación o Municipio:**

**Código Postal: Entidad Federativa:**

**Teléfonos: Fax:**

**Correo Electrónico:**

**I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y**

**II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones**

**Firma**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Bajo protesta de decir verdad**

**Anexo 8**

**PLIEGO DE PREGUNTAS**

Licitación Pública Nacional Mixta No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre de la empresa: |  | Nombre del representante legal: |

Solicita aclaración a los aspectos:

|  |  |
| --- | --- |
| ( ) Especificaciones Técnicas | ( ) Aspectos normativos |

**PREGUNTAS**

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PAGINA : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PREGUNTA No.:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PREGUNTA No.:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PREGUNTA No.:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PREGUNTA No.:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PREGUNTA No.:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PREGUNTA No.:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOMBRE : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FIRMA : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Anexo 9**

**Relación de documentos que deberá entregar el licitante.**

Nombre de la empresa:

Licitación Pública NacionalNo*.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TIPO DE DOCUMENTO** | **PUNTO DE LA** **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN** | **DOCUMENTACIÒN ENTREGADA POR EL LICITANTE** |
| Original (para cotejo) y copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública. Los licitantes que hubieren participado a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizar el medio de comunicación electrónica previamente certificado por la S.F.P. | 5.4INCISO A) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Copia simple del Formato de Registro de Participación, que genera el Sistema CompraNet | 5.4INCISO B) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Currículo del licitante. | 5.4INCISO C) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley, conforme al **Anexo 5** de esta Convocatoria a la Licitación. | 5.4INCISO D) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Escrito de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SEDESOL induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. | 5.4INCISO E) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad mediante el cual acredite su personalidad jurídica, o bien el formato, debidamente requisitado, del **Anexo 3** de esta Convocatoria a la Licitación | 5.4INCISO F) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el inciso i) del numeral 5 de esta Convocatoria a la Licitación, deberán presentar el original del convenio a que hace referencia el numeral I de dicho inciso. | 5.4INCISO G) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y pedidos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. | 5.4INCISO H) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Escrito mediante el cual manifieste su conformidad en que personal de la SEDESOL, durante el desarrollo del presente procedimiento realicen visitas que consideren necesarias a sus instalaciones. | 5.4INCISO I) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Carta de conformidad y de aceptación de la presente Convocatoria a la Licitación, sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la misma. | 5.4INCISO J) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Propuesta técnica y económica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al **Anexo 4** de esta Convocatoria a la Licitación, pudiendo incluir la información correspondiente a este anexo en medio magnético (en CD). | 5.5INCISO A) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Escrito conjunto en el que el licitante y el fabricante de los bienes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo el cincuenta por ciento de grado de contenido nacional.La manifestación referida podrá presentarse en escrito libre o bien requisitando el formato identificado como **Anexo 6** de esta Convocatoria a la Licitación. | 5.5INCISO B) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| El licitante entregará una carta compromiso denominada “carta de garantía”, misma que estará vigente durante un plazo de 1 año o el estipulado en el **Anexo 1** de la presente Convocatoria a la Licitación, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a satisfacción de la SEDESOL a la que hace referencia el numeral 4.7 de esta Convocatoria a la Licitación. | 5.5INCISO C) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Catálogos y/o folletos en idioma español de los bienes que oferta, según se indica en el numeral 4.5 de esta Convocatoria a la Licitación | 5.5INCISO D) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste, que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación. | 5.5INCISO E) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| En caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar carta del fabricante, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta Licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y las partidas que respalda. Para el caso de aquellos licitantes que a su elección opten por el envío de sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán remitir el escrito del fabricante utilizando los archivos de imagen tipo JPG o GIF (con características o especificaciones claras) | 5.5INCISO F) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad las normas de calidad con las que cuentan los bienes ofertados de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6, o bien que estos cumplen con las características y especificaciones señaladas en esta Convocatoria a la Licitación. | 5.5INCISO G) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Los licitantes deberán acreditar ser una micro, pequeña o mediana empresa, para lo cual deberán presentar un escrito en el que manifiesten su carácter de MIPYMES, indicando su estratificación de conformidad con el **Anexo 7** de la presente Convocatoria a la Licitación. | 5.5INCISO H) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Copia de la factura expedida por el I.P.N. que fungirá como constancia para la realización de las pruebas de laboratorio correspondientes. | 5.5INCISO I) | SI | ( ) | NO | ( ) |
| Carta(s) Compromiso(s) del proveedor(es) de materiales, en el que manifieste su compromiso formal de suministrar los materiales necesarios para la fabricación de los bienes ofertados por el licitante; así como la manifestación del proveedor de materiales de tener conocimiento de la aplicación del anticipo otorgado por la SEDESOL. | 5.5INCISO J) | SI | ( ) | NO | ( ) |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, firma y cargo del representante legal.

**Anexo 10**

**Modelo de Contrato Pedido**

**EL PRESENTE MODELO DE CONTRATO PEDIDO SE AJUSTARA A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASI COMO A LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES, QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS MISMAS.**

****

### ANEXO No. 11

**SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**

**(SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)**

**SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**

¿Cadenas Productivas?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes ó servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una ó más Dependencias ó Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad ó cumplir con sus compromisos.

Cadenas Productivas ofrece:

* Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
	+ Obtener liquidez para realizar más negocios
	+ Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
	+ Agilizar y reducir los costos de cobranza
	+ Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)
	+ Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
* Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
* Recibir información
* Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

Características descuento ó factoraje electrónico:

* Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
* Descuento aplicable a tasas preferenciales
* Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
* Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

**DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

**Dudas y comentarios vía telefónica,**

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

# LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN

#  AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

# 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.

# Debidamente firmada por el área usuaria compradora

# 2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).

# Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

# Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

# 3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)

# Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,

# Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

# Completa y legible en todas las hojas.

# 4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.

# Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

# Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

# 5.- Comprobante de domicilio Fiscal

# Vigencia no mayor a 2 meses

# Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)

# Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

# 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio

# Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)

# La firma deberá coincidir con la del convenio

# 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones

# Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

# En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

# 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

# 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos

# Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

# Vigencia no mayor a 2 meses

# Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

# La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

# Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

# Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

# 2 convenios con firmas originales

#

# Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.

# Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

# (\*\* Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoria que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

**Anexo 12**

**Encuesta de Transparencia de la Licitación**

**No. 00020043-004-10**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR** | **EVENTO** | **SUPUESTOS** | **CALIFICACIÓN** |
|  | Totalmente de acuerdo | En general de acuerdo | En general en desacuerdo | Totalmente en desacuerdo |
| 1 |  | El contenido de la Convocatoria a la Licitación es claro para la adquisición que se pretende realizar. |  |  |  |  |
| 2 | Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad |  |  |  |  |
| 3 | Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas | El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la documentación que presentaron los licitantes. |  |  |  |  |
| 4 | Resolución técnica y apertura de ofertas económicas. | La resolución técnica fue emitida conforme a la Convocatoria a la Licitación y junta de aclaraciones de la licitación. |  |  |  |  |
| 5 | Fallo | En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados. |  |  |  |  |
| 6 |  | El acceso al inmueble fue expedito. |  |  |  |  |
| 7 | Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido. |  |  |  |  |
| 8 | El trato que me dieron los servidores públicos de la Secretaría durante la licitación fue respetuoso y amable. |  |  |  |  |
| 9 | ¿Volverá a participar en otra licitación que efectúe la Secretaría? |  |  |  |  |
| 10 | La licitación se apegó a la normatividad aplicable. |  |  |  |  |

Si usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento, favor de anotarlo en el siguiente cuadro

|  |
| --- |
|  |

Favor de entregar la presente encuesta en alguna de las siguientes opciones:

En la Subdirección de Adquisiciones Mayores ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 116, piso 6, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600.

Enviarlo al correo electrónico con dirección vanessa.pastor@sedesol.gob.mx y/o antonio.arellano@sedesol.gob.mx

Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de emisión del fallo.

**ANEXO 13**

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la ***Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales,*** hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará **en noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

* La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
* El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadores y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

* Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
* Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
* Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

* **Las** **empresas**: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorias externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
* **Los contadores públicos**: realizar auditorias; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
* **Los abogados**: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

**Las sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida de que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Comenten el delito de cohecho:

1. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
2. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas veces a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

1. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
2. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
3. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral